REPÚBLICA DEL PARAGUAY

SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 30/2019 "ADQUISICIÓN DE BIDONES DE AGUA MINERAL PARA LA SENATUR" - ID N° 371.247.

ACTA DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los....01.....días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve, se reúnen en la Dirección Administrativa de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR), los miembros del Comité de Evaluación conformado, según Resolución N° 1321/19 por: la **Arq. ZULMA IBARRA,** Jefa del Departamento de Logística, **Lic. PEDRO OCAMPOS,** Director de la Dirección de Administración y la **Lic. FÁTIMA FERREIRA**, Jefa del Departamento de Suministro, y, la **Abog. MARÍA CONCEPCIÓN MONZÓN**, Directora de la Dirección de Gestión Administrativa, como Secretaria de Actas del Comité de Evaluación, todos funcionarios de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR), a los efectos de realizar la evaluación de la oferta presentada en el marco del proceso de **Contratación Directa N° 30/19 "ADQUISICIÓN DE BIDONES DE AGUA MINERAL PARA LA SENATUR"** individualizado con el **ID N° 370.247"**, llevado a cabo por la **Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR).**

La evaluación fue realizada en base a lo establecido en el Artículo 26° de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, el Artículo 61° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 5174/05 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21909/03, el Decreto N° 3719/15 y demás artículos concordantes.

1. ANTECEDENTES:

Estimación del Costo. En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 15° de la Ley 2051/03, el Lic. PEDRO OCAMPOS, Director de la Dirección de Administración mediante providencia de fecha 17 de julio, remite las especificaciones técnicas a la Unidad Operativa de Contrataciones, para la elaboración del proceso del presente llamado para Adquisición de Bidones de Agua.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El presente llamado se realizó conforme a los créditos presupuestarios del Programa 12-001-2-006-07-00, el rubro a afectar es el 310 *"PRODUCTOS ALIMENTICIOS"* con Fuente de Financiamiento 30, vinculado al PAC identificado como ID 371.247.-

ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS:

En fecha 29 de octubre del corriente año se procedió al acto de apertura de ofertas, con 2 (dos) ofertas, por el carácter urgente de la provisión de agua en el marco del llamado a **"Contratación Directa N° 30/19 ADQUISICIÓN DE BIDONES DE AGUA MINERAL PARA LA SENATUR"** habiéndose recepcionado ofertas de las siguientes empresas según se detalla a continuación:

Arq. Zulma A. Ibarra Rodríguez Dpto. de Logística SENATUR

Abog. María Concepción Monzón Dirección de Gestión Administrativa SENATUR

Lic. PEDRO OCAMPOS, Director Dirección de Administración SENATUR

Lic. Fátima Ferreira Departamento de Suministros Secretaría Nacional de Turismo

OFERENTE	FORMULARIO DE OFERTA	DECLARACIÓN JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	CONSTITUCIÓN O ESTATUTO SOCIAL	PODER DEL REPRESENTANTE	CÉDULA DE IDENTIDAD	CONSTANCIA SIPE Nº
SELTZ S.A.	Presenta	Presenta	Presenta SIPE	Presenta SIPE	Presenta SIPE	1.531.852
SOME S.A.C.I.A	Presenta	Presenta	Presenta SIPE	No Presenta	Presenta SIPE	1.574.483

Las empresas oferentes cotizan los siguientes precios unitarios conforme a los ítems solicitados:

OFERENTE	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3	LOTE 4	LOTE 5
SELTZ S.A.	**22.000**	**No Cotiza**	**No Cotiza**	**No Cotiza**	**No Cotiza**
SOME S.A.C.I.A	**18.760**	**No Cotiza**	**No Cotiza**	**No Cotiza**	**12.000**

Observaciones realizadas por los oferentes al momento de la Apertura de sobres;

- ✓ La representante de la firma **SOME S.A.C.I.A.** deja constancia de la siguiente observación en relación a la oferta de la firma SELTZ S.A. la cual se transcribe taxativamente*: "No presenta análisis de agua como lo indica el Pliego de Bases y Condiciones".*
- ✓ **Respuesta**: El Comité de Evaluación procedió a verificar la oferta de la firma SELTZ S.A, constatando que el informe del análisis de agua forma parte de la oferta a fojas 49 y 50 del legajo.

Seguidamente el Comité de Evaluación procede a realizar el análisis de Documentos Sustanciales

ANÁLISIS DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

OFERENTE	FORMULARIO DE OFERTA	DECLARACIÓN JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	CONSTITUCIÓN O ESTATUTO SOCIAL	PODER DEL REPRESENTANTE	CÉDULA DE IDENTIDAD
SELTZ S.A.	Cumple	Cumple	Cumple- SIPE	Cumple	Cumple
SOME S.A.C.I.A	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Abog. María Concepción Monges
Dirección de Gestión Administrativa
SENATUR

Arq. Zulma A. Ibarra Rodríguez
Dpto. de Logística
SENATUR

Lic. Fátima Ferreira, Jefa
Departamento de Suministros
Secretaría Nacional de Turismo

ABG. PEDRO OCAMPOS, Director
Dirección de Administración
SENATUR

El comité de Evaluación ha comprobado el cumplimiento de las documentaciones de carácter sustancial de parte de los oferentes.

Análisis a la oferta más económica

Primera Oferta-SOME S.A.C.I.A:

Análisis del precio ofertado:

Empresa	Precio referencial	Precio ofertado	Porcentaje
SOME S.A.C.I.A	8.960	9.380	4%

Posteriormente se procede a la verificación de los documentos de carácter legal según el siguiente cuadro:

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple/No Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple/ SIPE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
Margen de Preferencia	Cumple

Cumpliendo con los respaldos documentales de carácter legal, el Comité procede a la verificación de los demás documentos como ser los descriptos en el siguiente cuadro:

Arq. Zulma A. Ibarra Rodríguez
Dpto. de Logística
SENATUR

Abog. María Concepción M...
Dirección de Gestión Administrativa
SENATUR

Lic. PEDRO OCAMPOS, Director
Dirección de Administración
SENATUR

Lic. Fátima Ferreira, Jefa
Departamento de Suministros
Secretaría Nacional de Turismo

Otros documentos	Cumple/No Cumple
El Oferente deberá, mediante una nota en carácter de declaración jurada, que cuenta con una infraestructura apropiada para el desempeño de los servicios solicitados, especificando lo siguiente: Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministrar lo solicitado en tiempo y forma	Cumple
La empresa deberá contar con el Certificado de Registros Sanitarios de Productos Alimenticios (RSPA) expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN), Decreto N° 1.635 del 12 de enero de 1.999, vigente.	Cumple
Registro de establecimientos de productos alimenticios (RE), expedido por el INAN.	Cumple

Análisis con relación a la Experiencia:

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada:	**Cumple / No Cumple**
Deberá demostrar haber suministrado satisfactoriamente, como en concepto de provisión de agua mineral con instituciones públicas y/o privadas, de cómo mínimo en la sumatoria de los tres (3) últimos años (2016, 2017 y 2018) el equivalente al 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo de la oferta, se considerarán los siguientes documentos: Copia de contratos con sus respectivas recepciones finales y constancias de prestación satisfactoria expedida por la contratante o cliente receptor del servicio prestado.	**Cumple** Presenta contratos de los años 2016,2017 y 2018 Presenta constancia de cumplimiento satisfactorio de las instituciones a quienes les proveyó el servicio Valor de los contratos Gs.71.220.000.- Cumple con el porcentaje establecido
Copia de factura contado; o Copia de factura crédito con sus correspondientes recibos de cancelación de pago o documento que acredite haber percibido el pago respectivo y sus respectivas recepciones finales y constancias de prestación satisfactoria expedida por la contratante o cliente receptor del servicio proveídos.	**Cumple** Presenta facturas correspondiente a los contratos presentados

En ese orden y visto que la empresa ha cumplido con todos los documentos requeridos en el PBC, el Comité de Evaluación procede a realizar los siguientes análisis según proceden.

REGISTRO DE INHABILITADOS DE LA DNCP:

Se procedió a la verificación si la firma **SOME S.A.C.I.A**con RUC 80020681-9, se encuentra entre los proveedores inhabilitados, no contando con ningún registro.

Arq. Zulma A. Ibarra Rodríguez
Dpto. de Logística
SENATUR

Abog. María Concepción Monzón
Dirección de Gestión Administrativa
SENATUR

Lic. PEDRO OCAMPOS, Director
Dirección de Administración
SENATUR

Lic. Fátima Ferreira, Jefa
Departamento de Suministros
Secretaría Nacional de Turismo

RESULTADO DEL ANÁLISIS SINARH REALIZADO A LA EMPRESA SOME S.A.C.I.A:

Luego de la verificación realizada a la Firma **SOME S.A.C.I.A** , el Comité de Evaluación procede a la verificación de los datos de los representantes legales de la firma la **Sra. ALICIA E. INSFRAN MARECO , con C.I. N°1.417.774 y el Sr. ROQUE OSVALDO MEZA ROA, con C.I. Nro. 800.874,** si se encuentra en la nómina de funcionarios públicos.

Resolución DNCP N° 849/15 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACION DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICION *PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTICULO 40 DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACION EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSION EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS".-*

No encontrándose registro de los representantes de la firma SOME S.A.C.I.A en la nómina de funcionarios públicos.-

En ese orden para el Comité de Evaluación recomienda a la Empresa **SOME S.A.C.I.A**, para la adjudicación del presente llamado por cumplir con los requisitos exigidos en el PBC, quedando la adjudicación según el siguiente orden:

Lotes adjudicados	Contrato Abierto
Lote 1 Sub Item 1-Oficina central de Senatur Sub ítem 2-Oficina de Aregua	**Monto Mínimo: 21.500.000.-** **Monto Máximo: 43.000.000.-**
Lote 5 Sub Item 1-Oficina Villarrica	**Monto Minimo1.000.000.-** **Monto Máximo: 2.000.000.-**

Igualmente los lotes 2,3 y 4 se declaran desiertos por no recibir ofertas de parte de las empresas participantes.

Es nuestro Informe.-

Arq. Zulma Ibarra
Jefa
Departamento de Logística

Lic. Pedro Ocampos
Director
Dirección Administrativa

Lic. Fátima Ferreira
Jefa
Departamento de Logística

Abog. María Concepción Monzón
Secretaria de Actas

ADQUISICIÓN DE BIDONES DE AGUA MINERAL PARA LA SENATUR ID: 371247

LOTE 1 - CENTRAL Mínimo: 21.500.000 Máximo: 43.000.000

									SELTZ S.A			SOME SACIA		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio REFERENCIAL	Precio 20% +	Precio 30% -	Precio unitario	PORCENTAJE	Precio total	Precio unitario	PORCENTAJE	Precio total
1	50202310-002	Agua mineral sin gas BIDONES DE 20 LITROS PARA LA OFICINA CENTRAL DE SENATUR	Unidad	BIDON	1	8.960	10.752	(6.272)	11.000	23	11.000	9.380	5	9.380
2	50202310-002	Agua mineral sin gas BIDONES DE 20 LITROS PARA LA OFICINA DE AREGUA	Unidad	BIDON	1	8.960	10.752	(6.272)	11.000	23	11.000	9.380	5	9.380
											22.000			18.760

LOTE 2 - CDE Mínimo: 5.000.000 Máximo: 10.000.000

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio REFERENCIAL	Precio 20% +	Precio 30% -	Precio unitario	PORCENTAJE	Precio total	Precio unitario	PORCENTAJE	Precio total
1	50202310-002	Agua mineral sin gas - BIDONES DE 20 LITROS	Unidad	BIDON	1	8.960	10.752	(6.272)	0	0	0	0	0	0

LOTE 3 - PJC Mínimo: 500.000 Máximo: 1.000.000

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio REFERENCIAL	Precio 20% +	Precio 30% -	Precio unitario	PORCENTAJE	Precio total	Precio unitario	PORCENTAJE	Precio total
1	50202310-002	Agua mineral sin gas BIDONES DE 20 LITROS	Unidad	BIDON	1	8.960	10.752	(6.272)	0	0	0	0	0	0

LOTE 4 - ENC Mínimo: 7.000.000 Máximo: 14.000.000

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio REFERENCIAL	Precio 20% +	Precio 30% -	Precio unitario	PORCENTAJE	Precio total	Precio unitario	PORCENTAJE	Precio total
1	50202310-002	Agua mineral sin gas - BIDONES DE 20 LITROS PARA ENCARNACION	Unidad	BIDON	1	8.960	10.752	(6.272)	0	0	0	0	0	0
2	50202310-002	Agua mineral sin gas - BIDONES DE 20 LITROS PARA SATISIMA TRINIDAD	Unidad	BIDON	1	8.960	10.752	(6.272)	0	0	0	0	0	0
3	50202310-002	Agua mineral sin gas - BIDONES DE 20 LITROS PARA JESUS DE TAVARANGUE	Unidad	BIDON	1	8.960	10.752	(6.272)	0	0	0	0	0	0
4	50202310-002	Agua mineral sin gas - BIDONES DE 20 LITROS SAN COSME Y SAN DAMIAN	Unidad	BIDON	1	8.960	10.752	(6.272)	0	0	0	0	0	0

LOTE 5 - VILLARRICA por Monto. Mínimo: 1.000.000 Máximo: 2.000.000

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio REFERENCIAL	Precio 20% +	Precio 30% -	Precio unitario	PORCENTAJE	Precio total	Precio unitario	PORCENTAJE	Precio total
1	50202310-002	Agua mineral sin gas BIDONES DE 20 LITROS PARA VILLARRICA	Unidad	BIDON	1	8.960	10.752	(6.272)	0	0	0	12.000	34	12.000

Abog. María Concepción Monzón
Dirección de Gestión Administrativa
SENATUR

Lic. PEDRO OCAMPOS, Director
Dirección de Administración
SENATUR

Lic. Fátima Ferreira, Jefa
Departamento de Suministros
Secretaría Nacional de Turismo

Arq. Zulma A. Ibarra Rodríguez
Dpto. de Logística
SENATUR